

Santiago, 01 de Junio 2026

SISPAD 77326287361

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1305281

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1305281, presentada por el contribuyente **JAIME JESUS DE LA CRUZ DE LA CRUZ**, de fecha **02/04/2026**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 8913688396, 8913689276, 8913690036, 8913690506, 8913690936, 8913691226, 8913692136, 8913692966, 8913693396, 8913693746, 8913694266, 8913694916, 8913695416, 8913695696, 8913696506, 8913696776, 8913697106 y 8913697566.

2°.- Que analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos ni ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto presentó una declaración complementaria determinando mayores impuestos pero no probó haber procedido con antecedentes que hagan excusable la omisión en que incurrió.
- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- X Las sanciones aplicadas no son improcedentes. No registra actividad exenta y declara Ventas Y/O Serv. Exentos O No Gravados.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

**PAOLA
ELIZABETH
PACHECO
FLORES**

Firmado digitalmente por PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
Nombre de reconocimiento (DN): ou=XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, o=Servicio de Impuestos Internos, cn=CL, st=XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, serial=DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO,
email=paola.pacheco@sii.cl, cn=PAOLA ELIZABETH PACHECO FLORES
Fecha: 2026.06.01 11:39:25 -04'00'

PAOLA PACHECO FLORES
Director Regional

Notificación vía correo electrónico: ventas				
Notificación _____ Res. Ex. N°1305281, de fecha 01/06/2026				
JAIME JESUS DE LA CRUZ DE LA CRUZ			Santiago, 01-06-2026 09.00 hrs.	LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Correo electrónico: _____